ORDER

Date:

CASE M1234 21/07/2025

Validity:

CUSTOMER INFORMATION

CLIENTE: (RAINBOW) AINBOW LOGISTICS CO LTD

CUENTA DONDE PAGA: COLOMBIA

NIT: 44444236

EMAIL: NOAHNING@RAINBOWELL.COM DIRECCIÓN: CLL 913874 QJGYAJNKLQ

9183648190N HFIUWGEFLU

POL/AOL

BL/AWB

SHIPPER

DNM

REF

CONSIGNEE

POD/AOD (RAINBOW) CO LTD

CARGO DETAILS

A - 20' DRY STANDARD B - 20' DRY STANDARD

C - 20' DRY STANDARD

D - 20' DRY STANDARD E - 20' DRY STANDARD BAEFGQ

F - 20' DRY STANDARD

G - 20' DRY STANDARD

H - 20' DRY STANDARD

EUFIOQUIHFECAKLCNA ;IOD CAOIPHC

CONCEPT QTY RATE TOTAL MONEDA AAA 1.0 \$10.00 \$10.00 USD В 1.0 \$10.00 \$10.00 USD С \$10.00 USD 1.0 \$10.00 D \$10.00 \$10.00 USD 1.0 \$10.00 USD 1.0 \$10.00 G 1.0 \$10.00 \$10.00 USD \$10.00 USD Н 1.0 \$10.00 1.0 \$10.00 \$10.00 USD \$10.00 USD Н 1.0 \$10.00 JK 1.0 \$10.00 \$10.00 USD

OBSERVACIONES - FACTURACIÓN EN MONEDA EXTRANJERA:

CUANDO UNA FACTURA SEA EMITIDA EN UNA MONEDA DIFERENTE AL PESO COLOMBIANO (COP), EL PAGO SE REALIZARÁ BAJO LA TRM BASE INDICADA EN DICHA FACTURA, SIEMPRE Y CUANDO ESTA NO SEA INFERIOR A LA TRM DEL DÍA. EN CASO DE QUE LA TRM BASE CONSIGNADA EN LA FACTURA SEA INFERIOR A LA TRM DEL DÍA, SE APLICARÁ PARA EL PAGO LA TRM DEL DÍA INCREMENTADA EN UN (2%).

Trading Solutions.

ORDER

Date: Validity:

CONCEPT	QTY	RATE	TOTAL	
AJKD	1.0	\$10.00	\$10.00	USD
			TOTA	L USD \$110,0

OBSERVACIONES - FACTURACIÓN EN MONEDA EXTRANJERA:

CUANDO UNA FACTURA SEA EMITIDA EN UNA MONEDA DIFERENTE AL PESO COLOMBIANO (COP), EL PAGO SE REALIZARÁ BAJO LA TRM BASE INDICADA EN DICHA FACTURA, SIEMPRE Y CUANDO ESTA NO SEA INFERIOR A LA TRM DEL DÍA. EN CASO DE QUE LA TRM BASE CONSIGNADA EN LA FACTURA SEA INFERIOR A LA TRM DEL DÍA, SE APLICARÁ PARA EL PAGO LA TRM DEL DÍA INCREMENTADA EN UN (2%).

TRADING SOLUTIONS COMPANY S.A.S.

CONDICIONES APLICABLES A LA FACTURACIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y TÉRMINOS DE PAGO

1. CONDICIONES Y PERIODO DE PAGO

EL PAGO OPORTUNO DE LAS FACTURAS ES FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO DE NUESTRAS RELACIONES COMERCIALES. EN CASO DE MORA EN EL PAGO, SE CAUSARÁN INTERESES MENSUALES A LA TASA MÁXIMA LEGAL VIGENTE EN COLOMBIA.

LOS CHEQUES DEVUELTOS GENERARÁN UNA SANCIÓN EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 731 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. LA NO DEVOLUCIÓN POR ESCRITO DEL ORIGINAL DE LA FACTURA EN UN PLAZO DE SEIS (6) DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN, SE ENTENDERÁ COMO ACEPTACIÓN TÁCITA DE LA MISMA, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 778 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

2. INGRESOS PROPIOS

LOS INGRESOS FACTURADOS COMO PROPIOS DE TRADING SOLUTIONS COMPANY S.A.S. ESTARÁN SUJETOS A LAS NORMAS FISCALES VIGENTES EN COLOMBIA.

3. LÍMITE DE RESPONSABILIDAD

TRADING SOLUTIONS COMPANY S.A.S. NO ASUMIRÁ, EN NINGÚN CASO, UNA RESPONSABILIDAD SUPERIOR A AQUELLA QUE CORRESPONDA DIRECTA-MENTE A LAS COMPAÑÍAS DE TRANSPORTE AÉREO, TERRESTRE, FLUVIAL O MARÍTIMO QUE INTERVENGAN EN LA OPERACIÓN LOGÍSTICA. LA EMPRESA NO ASEGURARÁ MERCANCÍAS SALVO QUE EL CLIENTE LO SOLICITE EXPRESAMENTE Y POR ESCRITO AL MOMENTO DE CONTRATAR EL SERVICIO. LOS VALORES DE LOS FLETES QUEDARÁN SUJETOS A LAS VARIACIONES QUE PRESENTEN LAS TARIFAS DE TRANSPORTE AÉREO, MARÍTIMO, FLUVIAL Y TERRESTRE.